

CONSIDERACIONES PARA LA APRECIACIÓN PROBATORIA AL CONTRATO INTELIGENTE: REFLEXIONES EN TORNO A LA NEUTRALIDAD TECNOLÓGICA Y REGLAS PROBATORIAS

Considerations for the Evidentiary Assessment of the Smart Contract:
Reflections on Technological Neutrality and Evidentiary Rules

Julián Eduardo Piza Mejía¹

Para citar este artículo:

Piza Mejía, J. E. (2025). Consideraciones para la apreciación probatoria al contrato inteligente: reflexiones en torno a la neutralidad tecnológica y reglas probatorias. *Revista Arista Jurídico-Política*, 2(2), 61-64.
<https://doi.org/10.22490/30730252.10091>

Palabras clave: apreciación probatoria; contrato inteligente; derecho probatorio; equivalencia funcional; neutralidad tecnológica; prueba electrónica.

Keywords: electronic evidence; evidentiary assessment; functional equivalence; law of evidence; smart contract; technological neutrality.

Recensión

En el libro publicado en 2025, *Consideraciones para la apreciación probatoria al contrato inteligente: reflexiones en torno a la neutralidad tecnológica y reglas probatorias*, el profesor José E. Valderrama Velandia profundiza en el análisis de la valoración probatoria de los contratos inteligentes. Aborda de manera detallada los criterios de

¹ Estudiante de Derecho y miembro del semillero de investigación Justicia y Derecho de la Universidad Santo Tomás, Tunja. Correo electrónico: julian.piza@usantoto.edu.co ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-9115-2815>

admisibilidad, autenticidad, integridad y valor probatorio de la prueba electrónica en el marco del derecho probatorio contemporáneo. Examina, además, los desafíos que la naturaleza descentralizada y criptográfica de estos contratos plantea para la aplicación de las normas probatorias vigentes, y propone interpretaciones y adaptaciones encaminadas a garantizar la seguridad jurídica y la eficacia de estos instrumentos tecnológicos en el ámbito legal.

Esta publicación sigue su propia filosofía de articulación entre tecnología, ciencia jurídica y mundo probatorio. Se encuentra disponible electrónicamente en la URI <http://hdl.handle.net/11634/66785>. La propuesta metodológica que desarrolla facilita el establecimiento de fundamentos epistemológicos y dogmáticos, así como la incorporación de los desarrollos jurisprudenciales más recientes, mediante un examen descriptivo-analítico de escenarios como los negocios jurídicos en entornos digitales, lo que la convierte en una herramienta útil para los operadores del derecho.

La obra del profesor Valderrama Velandia (2025) se distingue por su rigor académico y por la profundidad con que aborda una temática de creciente relevancia y complejidad. Uno de sus mayores aciertos radica en la integración de discusiones teóricas y epistemológicas con el análisis normativo y jurisprudencial, lo que permite ofrecer una visión panorámica de la materia. La jurisprudencia se utiliza como herramienta explicativa que acerca al lector a una comprensión teórica y práctica del contrato inteligente y de su adecuada valoración probatoria.

El libro se organiza en cuatro capítulos que desarrollan progresivamente la complejidad del tema y su inserción en los ordenamientos jurídicos colombiano y español.

El Capítulo 1 expone las bases conceptuales de la investigación y explora la relación entre los fenómenos tecnológicos y la problematización científico-social, mostrando cómo el campo probatorio se ve interpelado por la tecnología. Destaca la clarificación de la informática jurídica y su papel en la ciencia del derecho, lo que proporciona un andamiaje teórico fundamental para los capítulos siguientes.

El Capítulo 2 sitúa al lector en el núcleo de la discusión. Se analizan las particularidades del comercio electrónico como antesala necesaria para la comprensión del contrato inteligente. El autor presenta una aproximación doctrinal y legal a esta figura contractual, contrastando los avances y perspectivas en los sistemas jurídicos de Colombia y España. Se abordan cuestiones esenciales como la formación, ejecución y definición del contrato inteligente, incluyendo el modelo ricardiano.

En el Capítulo 3 se examinan los aspectos medulares de la apreciación probatoria. El autor desarrolla el papel del lenguaje en las pruebas documentales, la naturaleza del

documento electrónico en las legislaciones colombiana y española y la vigencia de la Teoría de la Equivalencia Funcional. Un punto neurálgico es la reflexión sobre la neutralidad tecnológica y su impacto en las reglas probatorias. También se aborda la necesaria intervención pericial y la aplicación de la sana crítica frente al documento electrónico y al mensaje de datos.

En este análisis adquiere relevancia la postura de Galvis y Bustamante (2019), quienes sostienen que es indispensable repensar la noción procesal del equivalente funcional, dado que el soporte electrónico se diferencia de la prueba documental tradicional en su origen, contenido, forma de incorporación al proceso, desarrollo y valoración judicial. A partir de estas diferencias, y pese a la equiparación legal entre ambos medios de prueba, puede inferirse con alto grado de certeza que la verdad material perseguida por el debido proceso y por el derecho procesal contemporáneo no siempre llega de manera adecuada al tribunal. En consecuencia, hechos inexistentes podrían darse por probados y hechos reales podrían ser descartados en un juicio civil, lo que pone en riesgo la garantía de la tutela judicial efectiva.

Finalmente, el Capítulo 4 ofrece un anclaje práctico y contextual al análisis. A partir del estudio de sentencias clave —como la C-662 de 2000, C-831 de 2001, C-356 de 2003 y la T-043 de 2020, entre otras— se muestra cómo los altos tribunales han abordado la prueba electrónica, los bienes intangibles como el software y la neutralidad tecnológica.

El principio de neutralidad tecnológica adquiere especial relevancia. El autor expone su importancia como pilar para la adaptación del derecho a las realidades digitales, de modo que la regulación acompañe los cambios tecnológicos, sociales y económicos y evite quedar obsoleta frente a su rápida transformación. Las reflexiones sobre la equivalencia funcional y sobre la necesidad de nuevas pautas para la valoración de la prueba digital constituyen un aporte significativo para jueces, árbitros y litigantes.

Si bien la obra es densa en su contenido, lo cual es esperable dada la naturaleza técnica y jurídica del tema, la estructura clara y la progresión lógica de los capítulos facilitan su comprensión. El autor se ocupa de esclarecer puntos de partida y proponer alternativas, cumpliendo con los objetivos planteados en la introducción y articulando discusiones teóricas y epistemológicas mediante un lenguaje comprensible para los abogados y quienes se encuentran en formación, conscientes de que esta es la realidad a la que deberán enfrentarse en el ejercicio profesional.

La metodología empleada resulta adecuada para el objeto de estudio, pues permite un análisis sistemático de las fuentes doctrinales, legales y jurisprudenciales. La comparación entre los ordenamientos jurídicos colombiano y español enriquece la discusión, aportando perspectivas diversas y posibles soluciones a los problemas

planteados, provenientes de una legislación que ha avanzado con mayor rapidez en materia tecnológica.

Un aspecto susceptible de mayor desarrollo en futuras investigaciones, o como complemento de esta obra, sería el análisis de los efectos de la inteligencia artificial y su influencia en la creación de contratos inteligentes. A partir de ello podría plantearse si las inteligencias artificiales generan actualmente una valoración probatoria válida para el derecho. Esta observación no desmerece la solidez ni el valor del estudio realizado.

Es una contribución fundamental al campo del derecho y la tecnología. Presenta una investigación sólida, bien fundamentada y de gran actualidad, que se convertirá en un referente indispensable para académicos, estudiantes y profesionales del derecho interesados en comprender y enfrentar los retos que la era digital impone a la justicia, ampliando cada vez más los escenarios de la realidad jurídica y desplazando métodos tradicionales.

La obra no solo delimita con claridad el concepto de contrato inteligente y su problemática probatoria, sino que también propone lineamientos y orientaciones valiosas para los operadores jurídicos. Su llamado a repensar las reglas y principios de la valoración probatoria a la luz de la neutralidad tecnológica resulta oportuno y necesario.

En conjunto, el libro constituye una herramienta esencial para abordar las complejidades de la prueba electrónica y digital y para fortalecer la confianza en las decisiones judiciales en la era de la contratación inteligente. Su lectura es recomendable para quienes se interesen en la vanguardia del derecho probatorio y las nuevas tecnologías.

REFERENCIAS

- Galvis, Á. F., y Bustamante, M. (2019). La falta de equivalencia funcional entre la prueba electrónica y la prueba documental: Una lectura desde la regulación procesal colombiana. *Ius et Praxis*, 25(2), 189-222. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122019000200189>
- Valderrama Velandia, J. E. (2025). *Consideraciones para la apreciación probatoria al contrato inteligente: Reflexiones en torno a la neutralidad tecnológica y reglas probatorias*. Ediciones USTA, Universidad Santo Tomás. <https://repository.usta.edu.co/items/1eff2660-3fb6-4352-a806-ca2f681afbcd>